

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**11148** Orden ECD/2157/2015, de 23 de septiembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote n.º 443, subastado por la Sala El Remate, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para la Universidad de Valladolid, con cargo a sus presupuestos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la sala El Remate, en Madrid, el día 17 de septiembre de 2015, con el número y referencia siguiente:

Lote número 443.—Archivo fotográfico. Universidad de Valladolid. Nieto Gallo, Gratiniano. [Actividades del Colegio Mayor Universitario de Santa Cruz, 1944-52]. 10 vols en folio. Encuadernación piel y otros en pasta española con doble tejuelo, nervios y hierros dorados.

Segundo.

Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de mil cien euros (1.100 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 23 de septiembre de 2015.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle Ruiz.